

**LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN  
DEL DISTRITO ESCOLAR DE EL TEJON**

**[PROPUESTA DE] RESOLUCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA CON RESPECTO AL  
MANTERNER EL ACTUAL SISTEMA DE ELECCIÓN “AT-LARGE”**

CONSIDERACIONES

1. Secciones 5019 (a) y (c) (I) y 5030 del Código de Educación de California autorizan al Comité del Condado de Kern Sobre la Organización de los Distritos Escolares ("Comité del Condado"), a instancia de la mesa directiva de un distrito escolar, de cambiar el método de elección en un distrito escolar bajo su jurisdicción, y
2. Los miembros de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar de El Tejon ("El Distrito Escolar" o "Distrito") son elegidos en la actualidad "at large" o "en general," es decir, elecciones en las que "cada miembro de la mesa directiva de educación es elegido por los votantes registrados de todo el distrito escolar "[Código de Educación, sección 5030 (a)], y
3. Nadie ha exigido que el Distrito cambie su método de elección, y
4. La Mesa Directiva de Educación aprobó la Resolución N ° 11-01 el día 11 de agosto de 2010 expresando que sería prudente evaluar su sistema actual de elección de miembros de la Mesa Directiva considerando la Ley de los Derechos de Votación de California (en adelante "Ley"), y para determinar si se requieren cambios en el sistema actual con el fin de cumplir con la Ley, y
5. La Resolución N ° 11-011 fue adoptado cuando el Censo de 2010 todavía estaba en curso, y
6. Datos del Censo de 2010 están disponibles para evaluar la cuestión de si los cambios en el sistema electoral son deseables, y
7. Datos del Censo de 2010 muestra que la población total actual del distrito es 8,427, un aumento de 1,707 personas con respecto al Censo del año 2000. En términos de grupos de minorías raciales / étnicas / idioma dentro del Distrito, los residentes hispanos representan el grupo más numeroso, en el 16.5% de la población total). Residentes asiáticos representaron el 1.9% de la población total del distrito, residentes indios americanos el 1.7%, y residentes afro-americanos el 1.0%. Los datos de la "Special Tabulation" y "American Community Survey" y datos sobre la inscripción y participación de los votantes indican que los hispanos en el distrito representaron en 2010 el 6.5 – 6.6% de los ciudadanos de la edad para votar, y que residentes con apellidos españoles representaron el 6.6% de los votantes registrados, y 5.6% de la participación total de los votantes; y

8. Actualmente no es posible crear un área votante con una mayoría o una pluralidad de los ciudadanos hispanos de la edad para votar en el distrito basado en la información demográfica revisado por la Mesa Directiva, y

9. La Mesa Directiva de Educación cree que el sistema electoral en general promueve la consideración del bienestar de todos los residentes y las escuelas del distrito, mientras que un sistema de elección por zonas o áreas votantes puede conducir a un enfoque en los constituyentes de áreas votantes particulares y en las escuelas dentro de áreas votantes individuales, lo que puede limitar la capacidad de una mesa directiva para mantener una perspectiva más amplia y puede interferir con la voluntad de cooperar para lograr objetivos comunes, todo lo cual puede afectar el bienestar de los estudiantes y los logros, y

10. Le preocupa a la Mesa Directiva de Educación que en un sistema de áreas votantes, habrá una diferencia en la influencia ejercida por los votantes en las diferentes áreas con base en las tasas de inscripción de votantes en cada área votante, y

11. Le preocupa a la Mesa Directiva de Educación que los votantes en un sistema de áreas votantes sólo tendría la oportunidad de expresar las preferencias electorales, una vez cada cuatro años, en contraste con el actual sistema “at-large,” bajo el cual las elecciones se celebran en todo el distrito cada dos años; y

12. Después de una revisión de los datos, la la Mesa Directiva de Educación considera que un cambio a sistema electoral de “áreas votantes” en este momento no aumentará significativamente las oportunidades para votantes Hispanos or de otros minorías a elegir a sus candidatos elegidos y puede, de hecho, diluir el poder e influencia hispana dado que los residentes hispanos están dispersos por todo el distrito, porque los candidatos de minorías ya no podrían atraer el apoyo de una base en todo el distrito, y

13. La Mesa Directiva de Educación no cree que el tamaño del Distrito presenta un obstáculo para los candidatos a postularse para los puestos en la Mesa Directiva; y

14. El día 8 de febrero de 2012, la Mesa Directiva de Educación condujo una audiencia pública para recibir testimonio del publico sobre la cuestión de mantener el actual sistema de elección “at-large”, y

15. Tomando en cuenta de la información recibida hasta la fecha, la Mesa Directiva de Educación considera que un cambio en el sistema electoral no sería beneficioso ni para el distrito ni sus estudiantes en este momento, y no mejorará significativamente las oportunidades para los votantes de la minorías de elegir candidatos de su elección, y

16. La Mesa Directiva de Educación cree que es importante seguir la evolución en términos de demografía y la historia electoral en el Distrito para determinar si un cambio en los sistemas electorales puede estar justificada en el futuro,

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE de siguiente manera:

- A. Las consideraciones anteriores son verdaderas y correctas.
- B. La Mesa Directiva de Educación se seguirá utilizando un sistema electoral “at-large” en las que cada miembro es elegido por los votantes registrados de todo el distrito escolar, hasta el momento en que se determina en el futuro que un cambio en el sistema de elección es recomendable.
- C. El Superintendente está dirigido a continuar a verificar los datos demográficos, incluyendo pero no limitado a, el Censo de 2020, y a informar La Mesa Directiva de cualquier datos que puedan indicar la necesidad de considerar un cambio en el sistema electoral.
- D. El Superintendente deberá consultar con los consejeros legales del Distrito para resolver todas las cuestiones legales para implementar esta Resolución.